HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025 HUPK-LBG-036.03.25

Señores
LEONARDO VELÁZQUEZ C
Representante Legal
Consultorías técnicas y obras civiles SAS - COTEC INGENIERIA.

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Respuesta oficio BAM25 - OF.011

De acuerdo a nuestro cumplimiento y seguimiento como interventoría del contrato de obra pública No. 4600103221, se recibió por comunicado *BAM25-OF.0011,* con fecha del 18 de marzo del presente año, el documento Plan de Acción Socio Ambiental V1, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por esta interventoría mediante los comunicados HUPK-MEDELLIN-013.03.25 y HUPK-MEDELLIN-025.03.25. Luego de revisado y evaluado la información remitida por el contratista, emitimos concepto de APROBACION al documento PASAO V1, con las siguientes observaciones**:**

- Una vez se tenga seleccionado el prestador del servicio para la disposición final de residuos peligrosos, se debe anexar la documentación
- Se debe anexar los contratos de arrendamiento de las viviendas donde se harán uso de los baños y anexar el contrato de aseo de los baños.
- Se debe anexar el Anexo-Resumen PASAO, y diligenciar toda la información solicitada en dicho formato.

Por lo anterior y como seguimiento a las labores de supervisión y control del proyecto de la referencia, nos permitimos solicitarles mayor celeridad y la entrega oportuna a los requerimientos solicitados.

Atentamente,



ALBERTO TEJERA HIGGINS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Realizo: Víctor Andres Machado – Profesional Ambiental y SST. Elizabeth Ospina – Profesional Social.
Reviso: Alberto Tejera – Residente de Interventoría

C.c. Claudia Aristizábal García – Supervisora
Secretaria de infraestructura física, Alcaldía de Medellín